CONTRATO N° 026/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA"CONTRATO PLURIANUAL –ID N° 385.831

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO,** en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma**OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ (RUC: 793026-7)**, domiciliada en Celsa Speratti c/ Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ**, con Cédula de Identidad N° 793.026, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de**"CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA"CONTRATO PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 "Construcción y Adecuación de Cámara Fria - Proyecto KOPIA" Contrato Plurianual, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**385.831**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 "Construcción y Adecuación de Cámara Fria - Proyecto KOPIA" Contrato Plurianual, convocado por la Direccion de Contrataciones del IPTA, según Resolución N°365/2020. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 453/2020.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

Ing. Civil Oscar Gaete Gómez

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item Nº	Descripción de los Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	ADECUACION DE BLOQUE E INSTALACION DE CAMARA FRIA PARA EL PROYECTO ARROZ - KOPIA IPTA				
1	Servicio de Albañilería				
1.1	Revoque a una capa filtrada parte exterior de la cámara	m2	50,00	53.820	2.691.000
1.2	Alisada de cemento con terminación allanado interior de la cámara fría	m2	12,00	76.244	914.928
1.3	Pintura de pared al latex lavable	m2	115,00	24.666	2.836.590
1.4	Reparación de techo de tejas españolas y membranas asfálticas de 4 mm, incluye reposición de tejuelones rotos, sellados herméticos entre tejas en todo su perímetro con mezcla de cemento fuerte. Pintura de maderamen con fenoina. Se reutilizarán maderamen, tejuelones y 50% de tejas.	m2	100,00	140.156	14.015.600
2	Carpintería				-
2.1	Reparación, pintura sintética y colocación de aberturas existentes. Incluye herrajes cerraduras, accesorios, vidrios.	Unidad	3,00	504.562	1.513.686
3	Servicio de Instalación Eléctrica				-
3.1	Provisión e instalación de cámara frigorífica Dimensiones: 3,27 x 3,44 x 2,35 mts. 26,5 m3. Régimen de trabajo 2 a 5ºc Provisión y Colocación en paredes de paneles de chapa galvanizada prepintada, pintura con película de protección de polietileno. Núcleo de poliuretano de e= 5mm. Techo de las mismas características que las paredes con sistema de iluminación incluido. Encastre de paneles por sistema machimbre, sellado con silicona. Todos los paneles estarán montados sobre una perfilería en U y ángulosprepintado.	m2	45,00	476.531	21.443.895
3.2	Puerta montada sobre un panel-marco de las mismas características que el de las paredes. Herraje de alta resistencia y bajo mantenimiento con apertura exterior e interior de la cámara (0,x2x08) incluye cortina	Unidad	1,00	1.850.060	1.850.060
4	Servicio de Instalación Eléctrica				-
4.1.	Equipo de Frío tipo monofásico de 4 HP, o 2 equipos de 2 HP, con condensador y evaporador. Deberá incluir todas las cañerías y demás accesorios para su perfecto funcionamiento. Además deberá contar con equipo humificador para la regulación de humedad en un rango de 85 a 90%.	Unidad	1,00	26.573.636	26.573.636
5	Servicio de Instalación Eléctrica				-
5.1	Tablero individual para la cámara fría, automatizado con control de temperatura y humedad.	Unidad	1,00	4.653.189	4.653.189
5.2	Readecuación de acometida monofásica, cambio de conductores de línea de ande a llave limitadora con conductores de 2x25mm2 y pago de derecho de conexión ANDE de 45 amp.	gl	1,00	4.765.314	4.765.314
5.3	Tablero seccional con 2 unidades de llaves termomagnética de 2x25 amp cada uno. Incluye correspondiente disyuntor de protección. Además debe incluir alimentación eléctrica aérea desde el medidor existente con poste de HºAº 9/200 aproximadamente 485 m, con conductores 4x25mm2 pre ensamblado.	gl	1,00	32.348.076	32.348.076
5.4	Provisión e instalación de alumbrados públicos tipo AP 1 con lámparas de 105 Watts y fotocélula	Unidad	8,00	479.283	3.834.264
5.5	Iluminación compuesta de artefactos tipo estanco con luces led 2x40w	Unidad	2,00	424.138	848.276

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Civil [illegible] Castro Gómez

5.6	Instalación Eléctrica interior y exterior (galerías), cableados, llaves termomagnética, placas pico de luz y tomas. Artefactos de iluminación interior y exterior con focos de bajo consumo	global	1,00	1.182.000	1.182.000
6	**Limpieza de obra**				-
6.1	Limpieza final de obra	global	1,00	560.624	560.624
	CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA - CAPACIDAD DE 40.000 KG PARA EL PROYECTO PAPA - KOPIA IPTA				-
7	**Trabajos Preliminares - Preparación de obra**				-
7.1	Limpieza de predio	m2	60,00	5.624	337.440
7.2	Demolición de mampostería de 0,30	m2	4,50	14.062	63.279
7.3	Desmonte de tejas	m2	70,00	29.531	2.067.170
7.4	Desmonte de aberturas existentes	un	6,00	43.594	261.564
8	**Servicio de Albañilería**			-	-
8.1	Cimiento de Piedra Bruta colocada (0,4x0,4)	m3	1,00	454.941	454.941
8.2	Mampostería de nivelación de 0,30 de ladrillo común, H 50cm.	m2	2,00	109.161	218.322
8.3	Envarillado superior 2 Ø 8 en dos hiladas	ml	4,50	45.000	202.500
8.4	Envarillado superior 2 Ø 8 en dos hiladas (Dintel de aberturas)	ml	6,00	45.000	270.000
8.5	Mampostería de elevación de ladrillo hueco 0,20 terminado a la vista a ambos lados	m2	40,00	104.408	4.176.320
8.6	Revoque a una capa filtrada	m2	60,00	34.875	2.092.500
9	**Servicio de Aislación**			-	-
9.1	Aislación horizontal 0,3 con asfalto liquido	ml	65,00	39.375	2.559.375
10	**Reparación de Techo - Construcción/colocación de techo/tinglado**			-	-
10.1	Techo de tejas españolas con aislación con membrana asfáltica 3mm, incluye cambio de Tejuelón y maderamen deteriorado	m2	70,00	200.253	14.017.710
11	**Piso**			-	-
11.1	Piso de Hormigón armado de e 10 cm con varillas Ø6 cada 20 cm en mallas	m2	37,00	138.939	5.140.743
12	**Pintura**			-	-
12.1	Pintura al latex interior y exterior de paredes	m2	150,00	22.500	3.375.000
12.2	Pintura al barniz de techo	m2	37,00	22.500	832.500
12.3	Limpieza con acido muriático y siliconado de mampostería de ladrillos a la vista	m2	190,00	16.875	3.206.250
12.4	Pintura al esmalte sintético de aberturas	m2	44,00	43.875	1.930.500
13	**Servicio de Instalación Eléctrica**			-	-
13.1	Provisión e instalaciónCámaraFrigorífica. Dimensiones (7,15 x 4 x3,20). Régimen de trabajo 2 a 8°c Provisión y colocación en paredes de paneles de chapa galvanizada prepintada - pintura con pelicula de protección de polietileno. Núcleo de poliuretano de e= 10mm. Techo de las mismas características que las paredes con sistema de iluminación incluido. Encastre de paneles por sistema machimbre, sellado con silicona. Todos los paneles estarán montados sobre una perfileria en U y ángulosprepintado	m2	100,00	506.260	50.626.000

13.2	Puerta montada sobre un panel - marco de las mismas características que el de las paredes. Herrajes de alta resistencia y bajo mantenimiento con apertura exterior e interior de la cámara (1,1x1, 95). Incluye cortina	Un	1,00	2.193.794	2.193.794
14	**Servicio de Instalación Eléctrica**			-	-
14.1	Equipo de Frio 5 HP. Con Condensador y Evaporador. Incluye todas las cañerías, accesorios, etc para su perfecto funcionamiento y colocación. Con Humidificador para la regulación de la humedad en un rango de 85 a 90%	un	1,00	33.750.681	33.750.681
15	**Servicio de Instalación Eléctrica**			-	-
15.1	Tablero individual para la Cámara. Automatizado, control de temperatura y humedad	un	1,00	3.937.579	3.937.579
15.2	Tablero seccional con 2 unidades de Llaves termomagnética de 3x16 Amp cada uno. Incluye correspondiente disyuntor de protección. Incluye la alimentación eléctrica subterránea desde el transformador existente aproximadamente 75 m, con conductores 4X16	gl	1,00	11.812.737	11.812.737
15.3	Iluminación compuesta de artefactos tipo estanco luces del led 2x40W	un	4,00	371.257	1.485.028
15.4	Iluminación compuesta de artefactos tipo luces del led 2x40W	un	6,00	281.254	1.687.524
16	**Carpintería**			-	-
16.1	Reparación, pintura sintética y colocación de aberturas existentes. Incluye herrajes, cerraduras , accesorios	un	2,00	506.260	1.012.520
17	**Limpieza de obra**			-	-
17.1	Limpieza Final	un	1,00	562.510	562.510
	TOTAL Gs. (IVA incluido)				**268.305.625**

El monto del presente contrato asciende a la suma de**Gs. 268.305.625**(Guaraníesdoscientos sesenta y ocho millones trescientos cinco mil seiscientos veinticinco), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de Ejecución será de 30 (treinta) días hábiles, desde la recepción efectiva de la Orden de servicio para cada solicitud del servicio a realizar, emitida por la convocante, que realizará la Fiscalización Permanente, para la Recepción de los servicios realizados.

Sitio de los Trabajos: La entrega de los servicios se hará en el Centro de Investigación de Agricultura Familiar Choré IPTA – Proyecto PAPA KOPIA, **sito en la ciudad de Choré, Departamento de San Pedro** y en el Campo Experimental de Arroz, Eusebio Ayala IPTA – Proyecto ARROZ KOPIA, **sito en la ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera**.

La entrega de los servicios en las condiciones señaladas, se realizará con los funcionarios responsables de cada dependencia institucional: Centro de Investigación de Agricultura Familiar Choré IPTA, y la del Campo Experimental Arroz de Eusebio Ayala IPTA, previa coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas o funcionarios designados para el efecto, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

Bajo ninguna circunstancia, la Convocante reconocerá bienes o servicios que carezcan del pedido escrito

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Civil Oscar Ortiz

correspondiente, a los efectos, la Adjudicada, deberá al momento de realizar la entrega de los servicios solicitados, hacerlo a través de su nota de remisión correspondiente, que deberá llevar la firma del responsable o encargado de la recepción designado por la Dirección General de Administración y Finanzas.
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato

Prórroga de los Plazos de Ejecución

- Límite por causas de Fuerza mayor que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras:Según lo estipulado en las CGC 23.
- Limites por causa de inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: La extensión de los plazos debido a las inclemencias climáticas, serán establecidas considerando los registros de Precipitaciones diarias de la Dirección de Meteorología e Hidrología, de la zona de obra o el punto más próximo donde se cuente con dichas mediciones.

En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán conforme el cuadro siguiente:

Precipitaciones	Extensión de Plazo
- 1 a 30 mm	1 día
- 30,1 a 60 mm	2 días
- Mayor a 60 mm	3 días

Recepción Provisoria
La Recepción Provisoria de las Obras será en una sola etapa.
El plazo previsto para la Recepción Provisoria, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la notificación del Contratista realizada por escrito, simultáneamente al Contratante y al Fiscal de Obras sobre la finalización de las Obras. Una vez finalizado la totalidad de los trabajos.

Recepción Definitiva
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: dentro de los 10 (diez) días posteriores a la recepción provisoria del total de las obras.

Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:
Atención: Ing. Maria Beatriz Villalba
Dirección: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, edificio Kuarahy Center
Piso/Oficina 3, Dirección de Obras e Infraestructura
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: No Aplica
Teléfono: 0985 838562

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *la Dirección Administrativa y la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA.*

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

GENERALIDADES

El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CAMARA FRIA PARA PROYECTO - KOPIA IPTA, tanto para el Programa ARROZ con sede en el Campo Experimental Arroz de Eusebio Ayala IPTA, y para el Programa PAPA KOPIA con sede en el Centro de Investigación Agricultura Familiar Choré IPTA.

El Proveedor deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de trabajo, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas, y de conformidad a las normativas vigentes.

ALCANCE DEL SERVICIO

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra calificada y asistencia técnica para la ejecución de los trabajos de construcción de cámara fría de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas, por lo que para la cotización se deberá tener en cuenta los ítems y cantidades indicados en la lista de servicios solicitados.

RELACION ENTRE LAS PARTES

En todas sus relaciones con el proveedor, durante la ejecución de los trabajos, el IPTA estará representada por la(s) persona(s) autorizada(s) por la Dirección General de Centros de Investigación y la Dirección de Obras & Infraestructura, que actuarán como fiscales.

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El Proveedor deberá implementar medidas de seguridad que protejan al trabajador y a terceros, así como el uso de los equipos de protecciones individuales y colectivas. El Proveedor deberá dotar a su personal, uniformes con el logo distintivo de la empresa y equipos de seguridad necesarios.

Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes de la institución, será única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.

El Proveedor será el único responsable de la eficiente ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

GARANTIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Los servicios realizados deberán poseer certificado de garantía escrita como mínimo de 12 (doce) meses.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. *NO APLICA*

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contratoy deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato

Además el contratista contratara los seguros que incluirá como minimo:

a. **Seguro contra daños a terceros**: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **10%** del monto total del Contrato.

   La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se consideraran como terceros a efecto de este seguro de responsabilidad civil.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

b. **Seguro contra accidentes de trabajo**: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificada e individualizada. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es del **10%** del monto total del Contrato.

c. **Seguro contra los riesgos en la zona de obras**: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de**10%** del monto total del Contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:Los seguros exigidos en el contrato deberán ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos **antes de iniciar cualquier trabajo** y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras, en cuyo caso la vigencia deberá iniciar antes. **Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo** deberán permanecer vigentes **hasta la recepción definitiva** de las obras objeto del contrato. El seguro contra riesgos en la **Zona de Obras deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción Provisional** de las mismas. Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Si el proveedor no diere cumplimiento a la ejecución de los trabajoscontratados en el plazo indicado por la convocante, las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos será del 0.05%(cero coma cero cinco por ciento), por día, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 8 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINARO RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución delcontrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes de DICIEMBRE y año 2020.-

Sr. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ
Representante Legal
Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA